

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**

12 JUL 2022 PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO



RECIBIDO

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

SALUD

Proyecto de Ley 2320. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y el equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño, categoría III-2, ubicado en el distrito de Breña, Lima.

Iniciativa. Multipartidaria.

Comisión de Salud. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de julio de 2022.

Consultar la exoneración de plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra-García</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR	15			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Díaz</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Peri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Luzuriaga</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO <i>Martínez</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL		125	82		

*78 votos requeridos

12/07/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de julio de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Salud, recaído en el Proyecto de Ley 2320/2021-CR y la ampliación de Agenda.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de julio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 2320/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 113 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 113 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA